DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO 21-8-10003-22

LUGAR Y FECHA:	Yopal 31 OCT 2022
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel JOSE RAFAEL MIRANDA ROJAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	93.391.754 de Ibagué - Tolima
CARGO:	COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución 0195 del 03/02/2021 emanada del Ministerio de defensa nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00277 del 21/01/2020 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	LA MAMONA S.A.S
NIT:	900285582-2
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	9.430.883 de Yopal

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
OBJETO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ALIMENTICIOS Y/O REGRIGERIOS PARA EL PERSONAL, EN EL DERSARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LA CONVIVENCIA Y

	SEGURIDAD CIUDADANA, EN OCACION A LOS COMISIOS ELECTORALES 2022, DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE $48.579.000.00
FECHA DEL CONTRATO:	**09/03/2022**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	31/07/2022
VIGENCIA DEL CONTRATO:	04 MESES 24 DIAS
FORMA DE PAGO:	La policía Nacional – Departamento de Policía Casanare , se obliga a pagar en forma total , el valor del contrato en pesos Colombianos en la ciudad de Yopal -Casanare dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la radicación de a factura , los cuales serán pagados de conformidad a l aprobación del PAC , correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico , una vez firmada el acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato designen el Departamento de Policía Casanare emitida a la respetiva factura o cuenta de cobro sin fecha de vencimiento por parte del contratista o en su defecto adjuntara carta de que no cobrara intereses por mora al caso anexando certificado de aportes parafiscales los cuales serán tramitado al Área de contratos Departamento de Policía Casanare
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	TENIENTE MAYRA DIXY MONTOYA GUTIÉRREZ
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS	**N/A** **N/A**
O MODIFICATORIOS	**N/A**

VALOR FINAL DEL CONTRATO

U ORDEN DE COMPRA CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE $48.579.000.00

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2022

1. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal 2022	SIIF 2022 del 27/02/2022	$48.579.000,00	SIFF 6722 09/03/2022	$48.579.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

2. GARANTÍA ÚNICA. **N/A**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 605-47-994000094361

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 09/03/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
01	09/03/2022	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ALIMENTICIOS Y/O REGRIGERIOS PARA EL PERSONAL, EN EL DERSARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN OCACION A LOS COMISIOS ELECTORALES 2022, DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	09/03/2022

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	9.715.000.00	09/03/2022	05/02/2023
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	24.289.500.00	09/03/2022	05/12/2023
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A

Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato u orden de compra o Coordinador Teniente Mayra Dixy Montoya Gutiérrez, certifica que el **CONTRATISTA** entregó o prestó los servicios alimenticios y/o refrigerios para el personal, en el desarrollo de las actividades de fortalecimiento a la convivencia y seguridad ciudadana, en ocasión a los comicios electorales 2022, departamento de policía Casanare Dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adicciones y prórrogas así:

	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			GLOSA
Contrato	Número	fecha	Valor	Número	fecha	Valor	Valor
21-8-10003-22	LAM1089	23/03/2022	$ 20.759.988,00	LAM1089	23/03/2022	$ 20.759.988,00	$ 0,00
	LAM1303	1/06/2022	$ 16.737.375,00	LAM1303	1/06/2022	$ 16.737.375,00	$ 0,00
	LAM1376	18/06/2022	$ 7.277.384,00	LAM1376	18/06/2022	$ 7.277.384,00	$ 0,00
	LAM1384	23/06/2022	$ 3.799.240,00	LAM1384	23/06/2022	$ 3.799.240,00	$ 0,00
			$48.573.987,00			$48.573.987,00	

Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 21-8-10003-22 correspondiente a la suma de CINCO MIL TRECE PESOS LEGAL ($ 5.013.00), correspondientes al Registro Presupuestal SIIF 6722 del 09/03/2022

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor de adición	Valor total de contrato
$48.579.000.00	$0,00	$48.579.000.00

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$48.579.000.00	$48.573.987,00	$5.013,00	$48.573.987,00	$48.573.987,00	$0.00

Que mediante comunicación oficial GS-2022-069963-REGI7 de fecha 19/10/2022 remiten certificación de pagos, el señor Patrullero Carlos Fernando Salgado Sierra Analista de Tesorería del Departamento de Policía Casanare certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
6722	14822	108582722	25/04/2022	20.759.988,00	731.597,00	20.028.391,00
6722	20422	172147422	08/06/2022	16.737.375,00	589.838,00	16.147.537,00
6722	24322	212887922	13/07/2022	11.076.624,00	390.348,00	10.686.276,00
				$ 48.573.987,00	$ 1.711.783,00	$ 46.862.204,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: No aplica para el contrato que se está liquidando.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	N0. GS-2021 031311 UPRES-JEFAT/29.25	05/05/2022	ABRIL

2	N0. GS-2021 038195 UPRES-JEFAT/29.25	05/06/2022	MAYO
3	N0. GS-2021 045368 UPRES-JEFAT/29.25	11/07/2022	JUNIO
4	N0. GS-2021 050951 UPRES-JEFAT/29.25	11/08/2022	JULIO

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato u Orden compra 21-8-10003-22 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. Los informes de supervisión y los recibidos a satisfacción se encuentran publicados en el SECOP II

9. CONSTANCIAS.

10. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato u Orden de Compra 21-8-10003-22, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador Teniente Mayra Dixy Montoya Gutiérrez del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 18/06/2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

11. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: TE MAYRA DIXY MONTOYA GUTIÉRREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare

POR EL CONTRATISTA: **LA MAMONA S.A.S**

SU REPRESENTANTE LEGAL: **ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL**

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 21-8-10003-22, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que dentro del plazo de ejecución establecido en la carta de aceptación, no fue posible ejecutar el 100% del presupuesto oficial del Contrato No 21-8-10003-22, se solicita que por mutuo acuerdo se liberen los siguientes recursos **CINCO MIL TRECE PESOS MONEDA LEGAL ($5.013,00), correspondientes al Registro Presupuestal No 6722 del 09/03/2022**

TERCERO: con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento,* las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Yopal 31 OCT 2022.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

CORONEL JOSE RAFAEL MIRANDA ROJAS
COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

POR EL CONTRATISTA,

ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL
Representante Legal
LA MAMONA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

TENIENTE MAYRA DIXY MONTOYA GUTIEREZ
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE
Departamento de Policía Casanare

Elaborado por: TE. Mayra dixy Montoya Gutiérrez
Reviso: IT Keren Patricia Borja Machado
Jefe de Presupuesto Departamento de Policía Casanare
Reviso: IJ. Jesús Bolívar Rojas Burbano
Jefe Grupo de Contratos Decas
Reviso: MY. Dallana Teresa Pinto Sierra
Jefe Administrativo DECAS
Reviso: CPS04 Sandra Lisbey Medina Niño
Abogada DECAS
Fecha de elaboración: 20/10/2022
Ubicación C:\\Mis documentos\Disco D, liquidaciones 2022. **INFORMACIÓN PÚBLICA**